



ART 1 CONDICIONES GENERALES

- A) La cancha de pesca se extenderá desde el canal Torello hasta la laguna del "Angelito".
- B) El torneo tiene carácter abierto, pudiendo participar cualquier persona hábil mayor de 18 años, los menores podrán hacerlo con sus padres; de lo contrario con la correspondiente autorización de los mismos.
- C) La pesca se realizara embarcada con equipos integrados por hasta cuatro personas, siendo uno de ellos el guía o timonel; en caso de equipos foráneos o locales que contraten servicios de pesca, o guías se contará como cuarto tripulante y no podrá haber otro participante.
- D) Los participantes deberán proveerse de los elementos de pesca, embarcación, combustible, carnadas. Solo se permitirá llevar como equipo de auxilio una caña y un reel por embarcación debiendo estar desarmada.
- E) La modalidad de pesca es libre; de **pesca y devolución total**. Las piezas obtenidas que cumplan con medida reglamentaria serán fiscalizadas y devueltas al agua con vida, de ser inferior deberá ser devuelta inmediatamente al medio.

ART 2 CONDICIONES DE LA PRUEBA

- A) La pesca será exclusivamente de la especie Pacú (PIARACTUS MESOPOTAMICUS). El que capture otra especie, deberá devolverla al agua con vida, si la mantiene en la embarcación será motivo de descalificación.



- B) La medida mínima de las piezas a clasificar, será de treinta (30) cm, tomando desde la punta del hocico hasta el extremo más largo de la cola.
- C) Los elementos a utilizarse en la pesca serán los siguientes: cana y reel libre, se puede multifilamento, se permite el uso de copo o bonete y recibir ayuda solamente de otro participante de su equipo.
- D) Solo se computará como válida aquella pieza que sea pescada por la boca.
- E) Cada equipo deberá adoptar la manera de mantener al pez con vida para su fiscalización y hasta su devolución al agua.
- F) Por razones de seguridad, fuerza mayor o relacionadas con factores climáticos adversos, el fiscal general podrá modificar el horario de largada y/o llegada del concurso, como así también suspender la realización del torneo de pesca, procediéndose al sorteo de los premios.
- G) Quedará inhibido de participar toda persona que integre la comisión organizadora de dicho evento **CO.ES.PE.**

ART 3 FISCALIZACION Y CONTROL

La fiscalización estará a cargo de la **CO.ES.PE** y el área de cómputos estará a cargo de **L.G SISTEMAS** de Luis Guastavino.

- A) Los fiscales podrán en cualquier momento realizar inspecciones de las embarcaciones y equipos, no pudiendo negarse a entregar las piezas para su correspondiente fiscalización.
- B) La pesca se realizará únicamente a bordo de la embarcación, debiendo ubicarse a no menos de cincuenta (50) metros a la redonda de otra embarcación, como así también evitando el



desplazamiento a altas velocidades que pudieran molestar a otros concursantes.

- C) Los equipos que capturen piezas, deberán avisar al fiscal de zona valiéndose de cualquier medio. Equipos de comunicación, señales luminosas, silbatos, bandera, entre otros; advertidas estas los mismos acudirán lo antes posible
- D) Al controlar las piezas capturadas, el fiscal emitirá un recibo donde constatará la medida de cada pieza por centímetro, el mismo deberá ser firmado al pie por el fiscal y el participante en caso de aceptar dicha fiscalización.
- E) Al finalizar el torneo, los participantes podrán verificar sus clasificaciones, en caso de estar en disconformidad deberán presentarse en la mesa de control obligatoriamente antes de las 20 hs. Adjuntando los comprobantes correspondientes. Como así también sus respectivas bolsa con residuos.
- F) Queda prohibido el uso de bichero u objetos punzantes para la extracción del pez.
- G) Si en el momento de la fiscalización, el pez estaría muerto o presenta signo de golpes o marcas la misma no será computada, debiendo entregar dicha pieza a los fiscales; siendo destinadas a donaciones a instituciones de bien público y/o efectuar los estudios biológicos correspondientes.
- H) Las quejas y/o denuncias deberán hacerse por escrito en un plazo no mayor a los 60 minutos terminado el concurso.
- I) Las dudas que pudieran existir sobre el presente reglamento y los hechos no previstos serán resueltos por la comisión y su fallo será inapelable.



- J) Los participantes deberán guardar respeto hacia los fiscales y los demás participantes del concurso y su incumplimiento será motivo de descalificación.
- K) Ningún participante podrá alegar desconocimiento del reglamento.
- L) Será motivo de descalificación y no participación de los sorteos ni de cena show:
- 1- Si la pieza presenta rastros de atadura, encajonamientos o signos de haber estado encerrado; marcas de red y algún otro tipo de signo que no sean típicas de la especie.
 - 2- No haber permanecido dentro del parque cerrado de largada antes de las 7:30 hs. Con carácter obligatorio.
 - 3- Manifestar conducta antideportiva o molestar a otros participantes.
 - 4- Toda/s aquellas embarcación/es que largue/n o pesque/n antes del horario estipulado.

ART 4 SISTEMA DE CLASIFICACION

PARA LA CLASIFICACION POR EQUIPO:

Piezas menor a cuarenta (40) cm. 1 punto por cada centímetro.

Piezas mayor o igual a cuarenta (40) cm. 5 puntos mas 1 punto cada centímetro.

Piezas mayor o igual a cincuenta (50) cm. 10 puntos más 1 punto cada centímetro.

EJEMPLO:

PIEZA DE 36,5CM = 36,5PUNTOS



PIEZA DE 43CM. = 48 PUNTOS

PIEZA DE 57,25CM = 67,25 PUNTOS

Se computará la **SUMA TOTAL DE PUNTOS** de piezas capturadas por el equipo, en caso de empate se definirá por la pieza mayor (expresado en puntos) y si la igualdad continua, por sorteo entre los equipos participantes empatados.

PARA CLASIFICACION POR PIEZA MAYOR:

Se otorgará el premio de pieza mayor a aquel participante que haya logrado la captura de mayor longitud (expresado en puntos) del concurso.

A cada pescador se le computará una sola pieza de acuerdo a la mayor medida expresada en puntos.

En caso de empate, se definirá por sorteo entre los participantes empatados. (Será ganador el participante que saque la bolilla más alta del bolillero oficial).

ART 5 TIEMPO DE LA PRUEBA

El torneo se llevará a cabo el día 01 de marzo del año 2025. El horario de largada será a las 8hs. Con excepción de las embarcaciones de caballajes hasta 30 hp. Que lo harán a partir de las 7:30hs

Se dispone por razones de seguridad ordenar a los concursantes de mayor hp a menor hp, debiendo estar amarrados a la costa asignada por los fiscales para la espera de la larga.



La organización señalizara la largada a través de bombas de estruendo.

Horario de finalización de fiscalización del torneo será hasta las 18hs del corriente día.

El fiscal general del evento está facultado para efectuar los cambios para el mejor desarrollo del torneo.

ART 6 RECOMENDACIONES.

- A) **CO.ES.PE** a los efectos de una mejor organización, junto a **P.N.A** podrá fiscalizar las embarcaciones participantes y los elementos a emplear en el torneo, hasta el día viernes 28 de febrero a las 23:59hs.
- B) Controlar las embarcaciones antes de la largada.
- C) Los límites de la cancha de pesca estarán perfectamente marcados.
- D) En caso de que dos embarcaciones por razones justificadas puedan juntarse lo harán únicamente con la presencia de un fiscal o de un tercer equipo.
- E) Toda embarcación deberá cumplimentar las exigencias de la P.N.A para navegar.
- F) Todos los tripulantes tendrán que tener los chalecos salvavidas el momento previo a la largada.
- G) Podrán ser sancionados aquellos equipos que arrojen residuos al río.



ART 7 INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de manera on line, a través de la página oficial de la FIESTA NACIONAL DEL PACU WWW.COESPE.COM.AR/PACU2025 ; en el cual deberán completar los formularios de datos personales de cada pescador, como también tener la totalidad del pago de la misma.

También se podrá realizar de manera tradicional a través del teléfono +5493777528738 o en la secretaría de turismo de Esquina.

Las inscripciones se realizarán solamente hasta las 23:59hs del día viernes 28 de febrero del corriente.

LA CO.ES.PE SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION AL TORNEO.